| 60966 | Juicio nº 371/2019 a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Kevin Fuentes Domínguez | Página 9996 |
|--------|---|--------------|
| 60969 | Juicio nº 329/2019 a instancia de Vanessa Franco Barrios contra The Mint Company Fly GC S.L. y otro | Página 9996 |
| 60971 | Juicio nº 55/2019 a instancia de Desirée Pacheco González contra Mazzuca Consultores S.L. y otros | Página 9997 |
| 60974 | Juicio nº 299/2019 a instancia de Sebastián Manuel Hernández Jordán contra Teidefon S.L. | Página 9997 |
| 60979 | Juicio nº 127/2019 a instancia de Paula Ivone Cabrera López contra José Luis Pérez Camacho y otro | Página 9998 |
| 60986 | Juicio nº 16/2019 a instancia de Daniel González Barreto contra Comercial Osgozon S.L | Página 9998 |
| 60990 | Juicio nº 242/2019 a instancia de Manuel Esteban Jorge García contra Transportes Interurbanos de Tenerife | |
| | S.A.U. TITSA y otro | Página 9999 |
| 60993 | Juicio nº 319/2019 a instancia de Julián González Hernández contra Sereco del Valle S.L. y otro | Página 10000 |
| Juzgad | o de lo Social Número 6 de Santa Cruz de Tenerife | |
| 69118 | Juicio nº 334/2019 a instancia de Ronald Hendry Mejiano Sanabria contra Secoms Canarias S.L.U. y otros | Página 10000 |
| 69120 | Juicio nº 175/2018 a instancia de Michelle Pepe contra Torrefazione Lecci S.L. y otros | Página 10001 |
| Juzgad | o de lo Social nº 34 de Madrid | |
| 61261 | Juicio nº 906/2018 a instancia de Swiftair S.A. contra Marcos Martín Pérez de Ascanio y otro | Página 10002 |

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad

Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife

Oficina de Apoyo Técnico-Jurídico

ANUNCIO

2793 61560

Consulta a las personas interesadas dentro del procedimiento de evaluación de ambiental estratégica ordinaria.

| PLAN: | Plan Especial del Paisaje Protegido de la Costa de |
|-------------|---|
| TLAN. | Acentejo |
| MUNICIDIOC. | Tacoronte, El Sauzal, La Matanza, La Victoria, |
| MUNICIPIOS: | Santa Úrsula y La Orotava. |
| DDOMOTOD. | Consejería Insular del Área de Política Territorial |
| PROMOTOR: | del Cabildo de Tenerife |

| ÓRGANO SUSTANTIVO: | Pleno del Cabildo Insular de Tenerife |
|-----------------------|--|
| ÓRGANO AMBIENTAL: | Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (Cabildo de Tenerife) |

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 19 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y como trámite del procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria, se le somete a consulta de las personas interesadas el documento de inicio del plan de referencia, que incluye el documento inicial estratégico y borrador del Plan Especial del Paisaje Protegido de la Costa de Acentejo.

El citado documento puede consultarse en la página web del Cabildo 'www.tenerife.es' siguiendo la ruta: Inicio-El Cabildo-Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife, o bien poniendo directamente en el buscador de internet "comisión de evaluación ambiental de Tenerife".

El plazo para presentar alegaciones en relación con las materias de su competencia será de Cuarenta

y cinco días hábiles a partir de la recepción de la notificación.

El objeto de esta consulta es recabar la información ambiental precisa para la elaboración del Documento de Alcance, "sin valorar otro tipo de consideraciones", de conformidad con lo señalado en el artículo 18.2 del Reglamento de Planeamiento de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2019.

El Jefe de la Oficina de Apoyo de la CEAT, Jorge Bonnet Fernández-Trujillo, documento firmado electrónicamente.

CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

ANUNCIO

2794 68518

En relación al expediente para el otorgamiento de subvenciones a los sectores Agrícola, Ganadero y Pesquero de la Isla de La Gomera para la anualidad de 2019, de conformidad con lo previsto en la Base 11 de las que rigen la convocatoria, así como en lo establecido en artículo 18 de la Ley General de Subvenciones, por el presente se hace público, para general conocimiento, que mediante decreto de la

Vicepresidencia 2ª del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera de fecha 21 de mayo de 2019 se resolvió, entre otras cuestiones, admitir las solicitudes, disponer el gasto y ordenar el pago a favor de las personas físicas y jurídicas cuya solicitud ha cumplido con los requisitos establecidos en las citadas bases, así como a la desestimación de aquellas otras que no cumplen con los mismos.

Dicho decreto, que pone fin a la vía administrativa conforme a lo previsto en el art°. 83.1 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, queda expuesto en el tablón de anuncios de la Corporación Insular y contra el mismo y a partir del día siguiente a aquel en el que se ha efectuado la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de Santa Cruz de Tenerife, podrá ejercerse las acciones judiciales que procedan ante la jurisdicción competente. No obstante, podrá interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición conforme al art°. 84,1 de la Ley anteriormente citada, o cualquier otro que estime oportuno.

En San Sebastián de La Gomera, a 23 de mayo de 2019.

El Vicepresidente 2º, Alfredo Herrera Castilla.